



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RMN 156/11

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE Nº 156 /11

Sucre, 04 de Abril de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota PRES. MAN. INT. CITE 003/11 de 16 de marzo del año en curso, la Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE Y PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACIÓN, invita al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, a la REUNION DEL DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION, a realizarse en el Municipio de AIQUILE del Departamento de Cochabamba, el día 08 de abril de 2011, a hrs. 10:00am., con el siguiente orden del día: **PRIMERA PARTE:** 1) Salutación del H. Alcalde de Aiquile, señor Anacleto Montaña, 2) Explicación del Marco Legal del Reglamento de Manejo del Medio Ambiente, Manejo de Explotación de Áridos, Expropiaciones y otros, por parte de la ABC - Regional Chuquisaca, 3) Consultas y aclaraciones, 4) Informe del avance de obras, **SEGUNDA PARTE:** 1) Comprobación de quórum, 2) Lectura de actas anteriores, 3) Informe de actividades y gestiones realizadas a nivel nacional y 4) Varios.

Que, en **Sesión Plenaria de 04 de abril de 2011**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en Comisión Oficial al Pleno del H. Concejo Municipal: **Concejales y Concejalas:** Lic. Domingo Martínez Cáceres, Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales, Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, Sr. José Santos Romero Mostacedo, Sr. Vladimir Milan Paca Lezano, Lic. Lindaura Lourdes Millares Rios, Sra. Norma Rojas Salazar, Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz, haciendo constar que los Concejales: Abog. Antonio Germán Gutierrez Gantier y Sra. Marleni Rosales Valverde, se encuentran declarados en Comisión por Resolución No. 122/11 del 2 al 08 de abril de 2011); el Concejales: Lic. Nelson Amilcar Guzmán Fernández, se encuentra con Baja Médica) y al Personal de Apoyo: Abog. Merardo Vargas Cruz, ASESOR GENERAL DEL PLENO, Sra. Marcela Velásquez, SECRETARIA AUXILIAR DEL PLENO, Sr. Edmar Quiroga Montoya, TECNICO EN PROTOCOLO y los CONDUCTORES: Sr. Félix Anzaldo Zuñiga, Sr. David Urquieta Zeballos, Sr. Juan Carlos Mújica Valda y Sr. Saúl I. Soliz Careaga, con la finalidad de que asistan y participen en la REUNION DEL DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION, a realizarse en el Municipio de AIQUILE del Departamento de Cochabamba, el día 08 de abril de 2011, a hrs. 10:00am., sujeto a una agenda especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º **DECLARAR** en Comisión Oficial de Servicios al Pleno del H. Concejo Municipal: **Concejales y Concejalas:** Lic. Domingo Martínez Cáceres, Profa. Arminda Corina



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia


Página 2 de 2
RM N 156/11

Herrera Gonzales, Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, Sr. José Santos Romero Mostacedo, Sr. Vladimir Milan Paca Lezano, Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, Sra. Norma Rojas Salazar, Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz, haciendo constar que los Concejales: Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier y Sra. Marleni Rosales Valverde, se encuentran declarados en Comisión por Resolución No. 122/11 del 2 al 08 de abril de 2011); el Concejales: Lic. Nelson Amilcar Guzmán Fernández, se encuentra con Baja Médica) y al Personal de Apoyo: Abog. Merardo Vargas Cruz, ASESOR GENERAL DEL PLENO, Sra. Marcela Velásquez, SECRETARIA AUXILIAR DEL PLENO, Sr. Edmar Quiroga Montoya, TECNICO EN PROTOCOLO y los CONDUCTORES: Sr. Félix Anzaldo Zuñiga, Sr. David Urquieta Zeballos, Sr. Juan Carlos Mújica Valda y Sr. Saúl I. Soliz Careaga, con la finalidad de que asistan y participen en la REUNION DEL DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION, a realizarse en el Municipio de AIQUILE del Departamento de Cochabamba, el día 08 de abril de 2011, a hrs. 10:00am., que se encuentra sujeto a una Agenda Especial, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende el día 08 de abril de 2011.

Art.2º Páguese VIATICOS a los señores Concejales, Concejalas, Asesor General, Secretaria Auxiliar, Técnico en Protocolo y a los Conductores, que se indican el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios, tomando en cuenta que el viaje se realizará VIA TERRESTRE y en motorizados oficiales.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.



Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Profa. Arminda C. Herrera Gonzales
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

